



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 2727/2022 Fecha: 06-04-2022	
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma	

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2022017795 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 11/2022** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe de **OCHENTA Y SEIS MIL EUROS (86.000,00 €)** ha sido incoado por orden del Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Servicios Municipales, Obras, Infraestructuras y Accesibilidad de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito por importe total de 86.000,00 €, dada la insuficiencia de crédito para poder atender necesidades surgidas en el Área de Obras e Infraestructuras.

2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos de la propia área de gobierno, en concreto con créditos del capítulo 6 de su presupuesto, dejando constancia el Concejal Teniente de Alcalde de Servicios Municipales, Obras, Infraestructuras y Accesibilidad en la propuesta de solicitud de la modificación presupuestaria que: *"...se desiste de la ejecución parcial de proyectos del RAM de Edificios Públicos, sin que la minoración afecte al funcionamiento operativo del Área..."*.


3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12022000012867 por importe de 86.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 4 de abril de 2022.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 06-04-2022 10:22:05
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 2727/2022	Fecha: 06-04-2022 10:22
Nº expediente administrativo: 2022-017795 Código Seguro de Verificación (CSV): BA850116E2A2D543B8BE7618091C50C7 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/BA850116E2A2D543B8BE7618091C50C7		
Fecha de sellado electrónico: 08-04-2022 09:04:07 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 08-04-2022 09:04:09



Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 11/2022** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **OCHENTA Y SEIS MIL EUROS (86.000,00 €)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	92000	63200	Obras e Infraestructuras – Admón. Gral. – Inv. reposic. Edificios y otras construc. (R.A.M. Edificios Públicos)	86.000,00
TOTAL				86.000,00

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	92000	62300	Obras e Infraestructuras – Admón. Gral. – Inv. nueva Maquinaria, instalac. y utillaje	86.000,00
TOTAL				86.000,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 06-04-2022 10:22:05	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 2727/2022	Fecha: 06-04-2022 10:22	
Nº expediente administrativo: 2022-017795 Código Seguro de Verificación (CSV): BA850116E2A2D543B8BE7618091C50C7 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/BA850116E2A2D543B8BE7618091C50C7			
Fecha de sellado electrónico: 08-04-2022 09:04:07	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 08-04-2022 09:04:09	